

0 1 9 5

DECRETO No. DE 2018

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No.0327 de Diciembre 19 de 2018 se comisionó al Doctor MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA, Alcalde (d) de Bucaramanga para viajar a la ciudad de Bogotá el día veinte (20) de Diciembre de 2018, a partir de las 5.00 a.m. para atender agenda con el Instituto Nacional de Vías INVIAS para evaluar temas relevantes relacionados con el desarrollo del convenio suscrito con la entidad.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, durante el día veinte (20) de Diciembre de 2018, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga (d), Doctor MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a 19 DIC 2018

El Alcalde,



MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
Alcalde (d)

Aprobó: Dra. Clrena Reyes Romero - Secretaria Jurídica (e)
Revisó: Angel Miguel Vargas- Subsecretario Jurídico
Dr. Evaristo Portala- Asesor
Elaboró: Matilde Rueda A.